

## ORDEN DEL DÍA

QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PRESENTA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 137, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XXXI Y 160 Y 164 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS 10:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. TOMA DE PROTESTA DE LEY A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES.
3. APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA O EL CIUDADANO QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL.
4. TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA O EL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL.
5. DECLARACIÓN DE LA LEGAL Y FORMAL INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA.

GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS  
CONSEJERO PRESIDENTE

---

ACTA DE INSTALACIÓN

En la ciudad de La Barca, Jalisco, siendo las 10:29 horas del día 14 de diciembre del año dos mil veinte la suscrita Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, en mi carácter de Consejera electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en el inmueble marcado con el numero #32 de la Calle Ramos Arizpe, en la colonia centro, de la ciudad de La Barca, Jalisco, en cumplimiento a lo ordenado por el Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-074/2020 de fecha 12 de diciembre de dos mil veinte, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, determinó la integración y domicilios sede de los veinte Consejos Distritales Electorales Locales para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Jalisco, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 15 con sede en la ciudad de La Barca, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 145, 163 párrafo 1, fracción I y 164 del Código del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

Ciudadano: José de Jesús Quintana Contreras.-----

Ciudadana: Alma Jaquelin Torres Leyva.-----

Ciudadano: Jesús Roberto Sánchez Reynaga.-----

Ciudadana: Verónica Alicia Briseño García.-----

Ciudadano: Fernando Trujillo Sánchez.-----

Ciudadana: Claudia Guadalupe Rizo García.-----

Ciudadano: Ramón Hugo Cerda Villa.-----

Las y los cuales fueron designados Consejeros Distritales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano José de Jesús Quintana Contreras fue elegido

Verónica Briseño.  
Edmundo Villa  
Ramón Hugo Cerda Villa  
Claudia Guadalupe Rizo García  
Fernando Trujillo Sánchez  
Jesús Roberto Sánchez Reynaga  
Alma Jaquelin Torres Leyva  
José de Jesús Quintana Contreras

Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 15 para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constaté la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a las y los consejeros distritales electorales integrantes del Consejo Distrital Electoral 15; -----
3. Aprobación del nombramiento de la o el ciudadano que fungirá como secretario del Consejo Distrital Electoral 15;-----
4. Toma de protesta de ley a la o el secretario del Consejo Distrital Electoral 15;-
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Distrital Electoral 15;
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.-----

**I. Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.-----

**II. Con relación al punto número dos;** solicité a las y los presentes, ponerse de pie para que las y los integrantes del Consejo Distrital Electoral 15 rindieran la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128

Verónica Briseño.  
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco y, conforme a lo ordenado por el punto tercero del acuerdo IEPC-ACG-074-2020 aprobado por el Consejo General del Instituto, les pregunté:--  
¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que las y los ciudadanos respondieron; "Sí, protesto".-----

Procedí entonces a manifestarles: Si así lo hicieren, que la nación y el estado de Jalisco se los reconozca y, si no, se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

**III. Con relación al punto número tres;** para el desahogo del presente punto, le concedí el uso de la voz al ciudadano José de Jesús Quintana Contreras Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 15, y en uso de esta, con fundamento en el artículo 167 fracción VII del Código Electoral del Estado de Jalisco, propuso a consideración y en su caso aprobación de las y los consejeros electorales distritales, al licenciado en derecho José de Jesús González Jiménez, para fungir como Secretario del Consejo Distrital Electoral 15.-----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, el ciudadano José de Jesús Quintana Contreras Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 15, procedió a consultar si se aprobaba la designación del licenciado en derecho José de Jesús González Jiménez para fungir como Secretario del Consejo Distrital Electoral 15, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por

Verónica Briseño.

José de Jesús Quintana Contreras

Edmundo

José de Jesús González Jiménez

José de Jesús Quintana Contreras

unanimidad con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día.-----

**IV. Con relación al punto número cuatro;** en el uso de la palabra, el ciudadano José de Jesús Quintana Contreras Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 15, solicitó a las y los presentes ponerse de pie para que el ciudadano José de Jesús González Jiménez designado Secretario de dicho Consejo Distrital, rindiera la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, le preguntó: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que el ciudadano respondió; Sí, protesto.-----

Por lo que el Consejero presidente le manifestó; “si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y, si no, se lo demande”.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

Acto continuo el ciudadano José de Jesús Quintana Contreras Consejero presidente del Consejo Distrital 15, me concedió el uso de la voz, con el fin de dar trámite al siguiente punto del orden del día.-----

**V. Con relación al punto número cinco;** Continuando con el desarrollo de la sesión, la suscrita, en uso de la voz, declaré legal y formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 15, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

Verónica Britoño

José de Jesús González Jiménez

Edmundo Balleza

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

VI. Con relación al punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, la suscrita, en uso de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 15, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

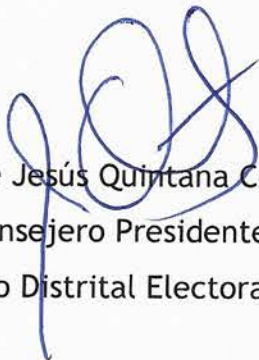
Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión de instalación, siendo las 10 horas con 37 minutos del día 14 de diciembre del año dos mil veinte constando la presente acta en 06 fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad las y los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----Conste-----



C. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del  
Estado de Jalisco.




C. José de Jesús Quintana Contreras  
Consejero Presidente  
Consejo Distrital Electoral 15.




C. José de Jesús González Jiménez  
Secretario  
Consejo Distrital Electoral 15.

Verónica Briseño.






C. Jesús Roberto Sánchez Reynaga  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 15.




C. Alma Jaquelin Torres Leyva  
Consejera Propietaria  
Distrital Electoral 15.



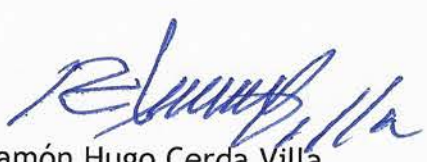
C. Verónica Alicia Briseño García  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 15.



C. Fernando Trujillo Sánchez  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 15.



C. Claudia Guadalupe Rizo García  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 15.



C. Ramón Hugo Cerda Villa  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 15.

La presente hoja es la número 06 de 06, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Distrital Electoral 15, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de fecha 14 de diciembre del dos mil veinte.